



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

ASISTENTES

PRESIDENTE :

- Don Joaquín Guerrero Bey- Teniente-Alcalde Delegado de Contratación.

VOCALES:

- Don Enrique Mengíbar Rodríguez.- Vicesecretario General.
- Don Ángel Tomás Pérez Cruceira.- Interventor Municipal de Fondos.
- Doña Cándida Verdier Mayoral.- Tte. Alcalde-Delegada de Obras.
- Don Juan Antonio de la Mata Amaya.- Arquitecto Municipal Jefe de Servicio de Proyectos Urbanísticos.
- Don José Manuel Vera Muñoz.- Representante del Grupo Municipal Socialista.

SECRETARIA :

- Doña Teresa Castrillón Fernández.- Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio.

No asisten los representantes de los Grupos Municipales del Partido Popular, de Izquierda Unida Los Verdes C.A., de Por Chiclana Sí Se Puede y de Ganemos.

Asiste a la reunión en calidad de asesora de la Mesa de Contratación, con voz y sin voto, Doña Leticia Salado Contreras, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio.

En sala de reuniones de este Ayuntamiento, sita en C/ Constitución, nº 1 2ª planta, siendo las **9:54 horas** del día **veintidós de febrero de dos mil dieciocho**, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma anteriormente señalada, cuyo desarrollo es el siguiente:

PUNTO PRIMERO: Apertura en acto no público de los sobres "A", de documentos generales, de las ofertas presentadas para tomar parte en la licitación convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana para la contratación de las obras de adecuación parcial del Centro de Interpretación del Vino y la Sal para creación de Centro de Visitantes, mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Por la Secretaria se da cuenta de certificado expedido por el Sr. Vicesecretario General con fecha 20 de febrero de 2018 según el cual, habiéndose publicado anuncio de licitación, referente a la contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, de

las obras de adecuación parcial del Centro de Interpretación del Vino y la Sal para creación de Centro de Visitantes, en el Perfil de Contratante de este Excmo. Ayuntamiento con fecha 8 de febrero de 2018, y habiéndose cursado invitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 178.1 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a distintas empresas capacitadas para que formularan proposiciones para la adjudicación de estas obras; con fecha 19 de febrero de 2018 finalizó el plazo de presentación de proposiciones, resultando que se tienen por presentadas a la licitación las siguientes ofertas:

- D. Juan Pedro Ayán Rodríguez
- Arquitectura Prefabricada y Modular, S.L.
- Promociones y Construcciones Periñán, S.L.
- D. Carlos García Viejo.
- Construcciones Pepe Ortega, S.L.U.
- Construcciones y Reformas El Espinel, S.L.L.

Se procede, en acto no público, con el resultado que a continuación se detallará, a la apertura de los sobres denominados "A", de Documentos Generales, de las ofertas presentadas a este procedimiento:

OFERTA PRIMERA: Presentada en nombre propio por **D. Juan Pedro Ayán Rodríguez**, con NIF nº [REDACTED] y domicilio en calle [REDACTED] de Chiclana de la Frontera (Cádiz). Contiene conforme a lo requerido en la cláusula 14.2 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas la siguiente documentación:

- Declaración responsable suscrita por Don Juan Pedro Ayán Rodríguez, con NIF nº [REDACTED], haciendo constar que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como que, caso de recaer a su favor la propuesta de adjudicación, aportará la documentación que se exija acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia para contratar con la Administración.
- Escrito firmado por el licitador en el que constan sus datos de contacto.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

OFERTA SEGUNDA: Presentada por la empresa **Arquitectura Prefabricada y Modular, S.L.**, con C.I.F. [REDACTED] y domicilio [REDACTED] de Chiclana de la Frontera (Cádiz). Contiene conforme a lo requerido en la cláusula 14.2 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas la siguiente documentación:

- Declaración responsable suscrita por Doña [REDACTED], con NIF nº [REDACTED], haciendo constar que esa sociedad cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como que, caso de recaer a su favor la propuesta de adjudicación, aportará la documentación que se exija acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia de la empresa para contratar con la Administración.



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

- Escrito firmado por la empresa licitadora en el que constan sus datos de contacto.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

OFERTA TERCERA: Presentada por la empresa **Promociones y Construcciones Perrián, S.L.**, con C.I.F. [REDACTED] y domicilio en [REDACTED] de Chiclana de la Frontera (Cádiz). Contiene conforme a lo requerido en la cláusula 14.2 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas la siguiente documentación:

- Declaración responsable suscrita por Don [REDACTED], con NIF nº [REDACTED], haciendo constar que esa sociedad cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como que, caso de recaer a su favor la propuesta de adjudicación, aportará la documentación que se exija acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia de la empresa para contratar con la Administración.
- Escrito firmado por la empresa licitadora en el que constan sus datos de contacto.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

OFERTA CUARTA: Presentada en nombre propio por **D. Carlos García Viejo**, con N.I.F. [REDACTED] y domicilio en [REDACTED] de Chiclana de la Frontera (Cádiz). Contiene conforme a lo requerido en la cláusula 14.2 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas la siguiente documentación:

- Declaración responsable suscrita por Don Carlos García Viejo, con NIF nº [REDACTED], haciendo constar que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como que, caso de recaer a su favor la propuesta de adjudicación, aportará la documentación que se exija acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia para contratar con la Administración.
- Escrito firmado por el licitador en el que constan sus datos de contacto.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

OFERTA QUINTA: Presentada por la empresa **Construcciones Pepe Ortega, S.L.U**, con C.I.F. [REDACTED] y domicilio en calle [REDACTED] de Chiclana de la Frontera (Cádiz). Contiene conforme a lo requerido en la cláusula 14.2 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas la siguiente documentación:

- Declaración responsable suscrita por Don [REDACTED], con NIF nº [REDACTED]

■, haciendo constar que esa sociedad cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como que, caso de recaer a su favor la propuesta de adjudicación, aportará la documentación que se exija acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia de la empresa para contratar con la Administración.

- Escrito firmado por la empresa licitadora en el que constan sus datos de contacto.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

OFERTA SEXTA: Presentada por la empresa **Construcciones y Reformas El Espinel, S.L.L.**, con C.I.F. ■■■■■■ y domicilio en calle ■■■■■■ de Chiclana de la Frontera (Cádiz). Contiene conforme a lo requerido en la cláusula 14.2 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas la siguiente documentación:

- Declaración responsable suscrita por Doña ■■■■■■, con NIF nº ■■■■■■, haciendo constar que esa sociedad cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como que, caso de recaer a su favor la propuesta de adjudicación, aportará la documentación que se exija acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia de la empresa para contratar con la Administración.
- Escrito firmado por la empresa licitadora en el que constan sus datos de contacto.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

Finalizada la apertura en acto no público de los sobres "A", de documentos generales, de las ofertas presentadas a esta licitación, la Mesa de Contratación, por unanimidad acuerda:

1º- Admitir las propuestas presentadas por los siguientes licitadores:

- Don Juan Pedro Ayán Rodríguez.
- Arquitectura Prefabricada y Modular, S.L.
- Promociones y Construcciones Periñán, S.L.
- Don Carlos García Viejo.
- Construcciones Pepe Ortega, S.L.U.
- Construcciones y Reformas El Espinel, S.L.L.

2º- Proseguir con el proceso de negociación del contrato en los términos previstos en la cláusula 17ª del Pliego de Condiciones Económico-administrativas regulador de este procedimiento, aprobado por Decreto número 797, de 7 de febrero de 2018.

PUNTO SEGUNDO: Acto público, en el que se dará cuenta del resultado de la apertura de los sobres "A", con indicación de las empresas licitadoras admitidas y excluidas.



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Una vez concluida la apertura de los sobres "A", de documentación general, se da inicio al acto público de la Mesa de Contratación, con los asistentes anteriormente señalados.

Por la Secretaria de la Mesa se dio cuenta del acuerdo adoptado en el punto anterior.

Del resultado del acto de calificación de esta documentación se insertará anuncio o copia literal del acta de esta reunión en el Perfil de Contratante.

Preguntados los miembros de la Mesa presentes, manifiestan que no tienen nada que decir respecto del acto celebrado, por lo que no siendo otro el objeto del presente, el Sr. Presidente da por terminado el mismo, siendo las 10:10 horas, de que doy fe.

EL PRESIDENTE,
Joaquín Guerrero Bey

LA SECRETARIA ,
Teresa Castrillón Fernández